



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expte. nro. 11.861/00.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
S/DECLARAR "SITIO DE INTERES HISTORICO PROVINCIAL" A LA
HOSTERIA MAZAMET DE VICTORICA.-

0267/01

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Cultura y Educación:

1.-) Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 02, por el cual se propicia declarar lugar histórico provincial a la Hostería "MAZAMET" de la localidad de Victorica, se manifiesta lo siguiente:

1.1) en el ámbito provincial no existe legislación que normativice los requisitos o procedimientos para que un inmueble sea considerado "de Interés Histórico",

1.2) atento a ello para cualquier declaración en tal sentido se deberá contar, previamente, con la ley que los establezca.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
AIC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO

Asesor Letrado de Gobierno